

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS
OFERTA POR NECESIDAD INMINENTE N°FNTIN-011-2020

OBJETO: : *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y LAVANDERIA PARA APOYAR A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19 DE LOS DIFERENTES CENTROS O ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS CIUDADES DE CUCUTA, PAMPLONA Y OCAÑA"*

FONTUR procede a emitir solicitud de documentación Subsanable o Aclaratoria del proceso OFERTA POR NECESIDAD INMINENTE N° FNTIN- 011 -2020, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

PROPONENTE N° 1 PROTURNO LIMITADA PROMOCIONES TURISTICAS DEL NORTE LIMITADA-HOTEL CASINO INTERNACIONAL

Se solicita se alleguen los siguientes documentos:

1. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social: El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

PROPONENTE N° 2 INVERSIONES FAMICO TURISMO S.A .S.-HOTEL EXELSIOR

Se solicita se alleguen los siguientes documentos:

1. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social: El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

2. Existencia y Representación Legal: Certificado expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta.
3. Copia del Registro Único Tributario. (RUT)
4. Acreditar del pago de la Contribución Parafiscal: El proponente debe haber liquidado y pagado las obligaciones a su cargo por concepto de contribución parafiscal de las vigencias 2018 y hasta el cuarto trimestre de 2019, lo cual será verificado internamente por FONTUR a través de la Dirección de Contribución Parafiscal.
5. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
6. Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
7. Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional. (Del representante legal, no mayor a treinta (30) días).
8. Fotocopia legible del Documento de Identificación al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato
9. Registro Nacional de Turismo vigente.

PROPONENTE N° 3 HOTEL LUXOR CUCUTA S.A.S.

Se solicita se alleguen los siguientes documentos:

1. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social: El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

PROPONENTE N° 5 INVERSIONES FAMICO TURISMO S.A .S HOTEL ZARAYA

Se solicita se alleguen los siguientes documentos:

1. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social: El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de

Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

2. Existencia y Representación Legal: Certificado expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta.
3. Copia del Registro Único Tributario. (RUT)
4. Acreditar del pago de la Contribución Parafiscal: El proponente debe haber liquidado y pagado las obligaciones a su cargo por concepto de contribución parafiscal de las vigencias 2018 y hasta el cuarto trimestre de 2019, lo cual será verificado internamente por FONTUR a través de la Dirección de Contribución Parafiscal.
5. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
6. Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
7. Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional. (Del representante legal, no mayor a treinta (30) días).
8. Fotocopia legible del Documento de Identificación al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato
9. Registro Nacional de Turismo vigente.

PROPONENTE N°7 HOTEL TURISMO SIN FRONTERAS S. A.S.

Se solicita se alleguen los siguientes documentos:

1. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social: El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.
2. Copia del Registro Único Tributario. (RUT)

3. Fotocopia legible del Documento de Identificación al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato

PROPONENTE N°9 ALMANCA SAS-HOTEL HACARITAMA

Se solicita se alleguen los siguientes documentos:

1. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social: El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

PROPONENTE N°10 HOTEL TARIGUA OCAÑA S. A. S.

Se solicita se alleguen los siguientes documentos:

1. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social: El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

PROPONENTE N°13 CASA DE EJERCICIOS NAZARETH

Se solicita se alleguen los siguientes documentos:

1. Registro Nacional de Turismo vigente.

PROPONENTE N°16 ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISOS- HOTEL IBIS CUCUTA

Se solicita se alleguen los siguientes documentos:

Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social: El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

PROPONENTE N°17 CASTILLA PICON JULIETH PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO-HOTEL PRINCIPE OCAÑA

Se solicita se alleguen los siguientes documentos:

1. Registro Nacional de Turismo vigente.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

Teniendo en cuenta lo indicado en el Numeral 8.2 de los criterios de selección, en el cual se indica que:

"8.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO

{...}

Acceso separado para el personal del hotel y trabajadores de la salud. Deberá especificarse en el Anexo 1 y remitir 3 registros fotográficos que muestren fachada completa, y accesos separados.

{...}"

Se evidencia que en la documentación remitida por los hoteles que a continuación se listan, no se aporta el soporte fotográfico requerido:

- HOTEL IBIS
- HOTEL MIO
- HOTEL TURISMO SIN FRONTERAS
- HOTEL ZARAYA

Subsanar:

- Aportar 3 registros fotográficos que muestren fachada completa y accesos separados.

PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL AL TURISMO

Se solicita se alleguen los soportes de los siguientes pagos:

N°	NIT	RAZON SOCIAL	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RNT	ESTADO
12	900753033	CUCUTA SUITES S.A.S.	HOTEL HAMPTON BY HILTON	59979	Pendiente de pago 1 y 2 trimestre del año 2018 (Fecha de matrícula de establecimiento 15/03/2018)
14	807009076	CASA DE EJERCICIOS NAZARETH			Verificar número de NIT, no se encuentra registro en nuestras bases.
17	830053812	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISOS	HOTEL IBIS CUCUTA	62346	1, 2 y 3 trimestre del año 2018

En consecuencia, se concede hasta el día VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2020 HASTA LAS 05:00 PM para que los proponentes subsanen y radiquen en medio digital al correo electrónico lcardenas@fontur.com.co UNICAMENTE, los documentos que son requisitos habilitantes para seguir en el proceso, de acuerdo con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

El proponente deberá tener en cuenta si no aporta ni cumple con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en la presente convocatoria, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR; su oferta será rechazada.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada.

COMITÉ EVALUADOR